



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000003-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Luis Briones Martínez, D. Daniel de la Rosa Villahoz, Dña. Virginia Jiménez Campano y Dña. Aída Estrella Paredes García, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones necesarias para la contratación del personal administrativo necesario y suficiente que garantice los trámites administrativos en los centros educativos de la provincia de Burgos, para su tramitación ante la Comisión de Educación.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 3 de julio de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000001 a PNL/000041.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de julio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Luis Briones Martínez, Daniel de la Rosa Villahoz, Virginia Jiménez Campano y Aída Estrella Paredes García, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

### ANTECEDENTES

Los centros educativos de la provincia de Burgos vienen atravesando en los últimos años periodos muy críticos para sacar adelante las tramitaciones administrativas para dar los servicios necesarios a los padres y alumnos en lo concerniente a la admisión de nuevos alumnos, las becas Releo o los servicios de transporte y comedor entre otros, porque las plazas de gestión administrativa no están siendo cubiertas adecuadamente por la Junta de Castilla y León en los Colegios e Institutos.



Esta situación se está produciendo en diversos Colegios e Institutos de la ciudad de Burgos, o en las localidades de Aranda de Duero y de Miranda de Ebro, donde inclusive ha habido ya manifestaciones para exigir a la Junta de Castilla y León que resuelva de una vez el grave problema de falta de personal administrativo existente, que está poniendo en riesgo las matriculaciones de nuevos alumnos/as para el nuevo año académico 2026/27.

Los sindicatos, las asociaciones de padres y la sociedad en general están pidiendo a la Junta de Castilla y León que resuelva esta situación de ámbito educativo que se va produciendo año tras año de forma endémica por las deficiencias estructurales de plantilla, que se concretan en la falta de contratación de personal administrativo, que está provocando una sobrecarga en el personal administrativo existente y perjudican a las familias de los alumnos, que en el mejor de los casos deben hacer enormes colas para poder tramitar los expedientes administrativos de sus hijos, y en el peor de los casos están poniendo en riesgo la matriculación en el centro público establecido para ello.

En virtud de lo expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar cuantas gestiones sean necesarias para la contratación inmediata del personal administrativo necesario y suficiente, que garantice los trámites administrativos en los centros educativos de toda la provincia de Burgos".**

Valladolid, 22 de junio de 2026.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Luis Briones Martínez, Daniel de la Rosa Villahoz, Virginia Jiménez Campano  
y Aída Estrella Paredes García

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Martínez Mínguez